



Información acerca del retorno voluntario

SPANISCH

¿Qué ocurre en caso de que su solicitud de asilo sea denegada?

Junto con la **denegación de la solicitud de asilo** se le notificará un plazo de tiempo dentro del que deberá realizar el viaje de salida. Este plazo de tiempo es por lo general de entre **una semana y 30 días**. **Si no realiza el viaje de salida dentro de este plazo, se le puede devolver forzosamente a su país de origen** (repatriación). Deberá pagar de su bolsillo los gastos de la repatriación y durante muchos años no tendrá ninguna posibilidad de ingresar por medios legales en Alemania ni en ningún otro país de la UE (prohibición de entrada). No puede permanecer en Alemania sin papeles de residencia válidos: debe esperar una detención por parte de la policía en cualquier momento y la repatriación a su país de origen. **Aproveche la opción del retorno voluntario antes de que se adopten las medidas que pongan fin a la permanencia.**

El Estado alemán fomenta el retorno voluntario a su país de origen

Los programas de retorno y reintegración ofrecen diversas ayudas, por ejemplo, si no tiene dinero para pagarse el viaje de salida. Además, para las personas que retornen voluntariamente a determinados países de origen existen otras ofertas de asistencia para facilitar un nuevo comienzo en el país de origen. Una ayuda económica le permitirá viajar por su cuenta y preparar su viaje de salida con detalle.

¿Qué ayuda puede recibir?

El **programa de retorno** le ofrece ayuda económica y para la organización si opta por el viaje de salida voluntario.

- Asunción de los gastos del viaje
- Pago de una ayuda económica considerable
- Asunción de gastos médicos



Los **distintos programas de reintegración** pueden ayudarle en su nuevo comienzo en el país de origen.

- Medidas de cualificación profesional
- Ayuda en la búsqueda de trabajo
- Ayuda para la creación de una pequeña empresa
- Asistencia en el ámbito de la vivienda
- Asesoramiento y asistencia en cuestiones sociales y médicas



¿Dónde puede recibir más información?

En el portal de información sobre el retorno voluntario www.ReturningfromGermany.de recibirá información acerca de los países de origen, así como sobre los programas de retorno y reintegración. También encontrará la oficina de asesoramiento para el retorno más cercana a través de la función de búsqueda. También puede dirigirse a la línea de atención telefónica de la Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF): **+49 911 943 - 0**



El asesoramiento para el retorno le ayudará

Si tiene interés en un retorno voluntario a su país de origen, puede dirigirse al asesoramiento para el retorno para hacer todas las consultas.

- El asesoramiento para el retorno es gratuito, confidencial y personal.
- Recibirá apoyo para la organización y preparación de su viaje de salida, para la presentación de solicitudes de subsidio y, dado el caso, para la solicitud de otras ayudas.
- También recibirá ayuda para adquirir un documento sustitutorio del pasaporte en caso de que no cuente con documentación de viaje válida.
- Para que comprenda todo en la entrevista de asesoramiento, está prevista la intervención de una o un intérprete. No obstante, también puede traer a la oficina de asesoramiento para el retorno a una persona que traduzca para usted.



¿Es posible un retorno voluntario en todo momento?

El retorno voluntario también abre nuevas oportunidades y perspectivas en su país de origen a solicitantes de asilo cuyo procedimiento de asilo no haya concluido todavía y a personas a las que ya se haya concedido el derecho de residencia.

Usted puede consultar al asesoramiento para el retorno estando en curso el procedimiento de asilo. Esto no tendrá ningún efecto sobre el resultado del procedimiento.



¿Tiene interés en un retorno voluntario? Pida una cita en la oficina de asesoramiento para el retorno más cercana: